



Acuerdo No. AD/002/2021

Guadalajara, Jalisco; 02 (dos) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno)

Acuerdo que autoriza una Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 24, 25, 31 fracción III, 38 fracción VI, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en vigor, así como en lo previsto por los artículos 73, numeral 1., fracción IV y 74, numeral 1., ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo normado por el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Dentro de las funciones que el Código de Asistencia Social, en su artículo 24 establece para el Sistema DIF del Estado de Jalisco, son las de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar; **promover acciones de apoyo educativo para la integración social** y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; **promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia**, así como su adecuada integración a la sociedad; promover la participación de las familias jaliscienses en el desarrollo de programas públicos relacionados con la vida familiar; realizar estudios e investigaciones sobre la familia; así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección, entre otros, así también, el Decreto del ciudadano gobernador constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se crea el órgano público desconcentrado denominado "Museo Trompo Mágico" emitido con fecha 25 veinticinco de agosto de 2014 dos mil catorce, en su artículo 3º, establece que, el Museo tendrá por objeto, entre otros aspectos, el promover el conocimiento y la interpretación de los contenidos del Museo y acercarlo a todo el público; fortalecer el interés de la población escolar para participar en las actividades del Museo; figurar como centro de referencia en el ámbito infantil y juvenil.

2.- Que para estar en posibilidad de cumplir con sus funciones, mediante *Memorando número DRM/040-BIS/2021*, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales del Organismo, con fundamento en lo normado por el artículo 73, numeral 1., fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a la motivación y justificación planteada por la Mtra. Marcela Gómez Ramírez, Directora General del Museo Trompo Mágico vinculado al Organismo, mediante el diverso *Memorando No. SDGMTM/018/2021*, es que se solicita autorización a efecto de realizar procedimiento de **Adjudicación Directa** respecto de la contratación de los bienes y/o servicios siguientes:

Adquisición referente a Materiales para el Museo Trompo Mágico, para su Reapertura

- *Compra de materiales para la reapertura del Museo Trompo Mágico.*



La contratación para tal *Adquisición de Materiales para la reapertura del Museo Trompo Mágico*, sería hasta por el importe a cubrirse de **\$354,757.00 (Trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, con las contribuciones respectivas ya incluidas; acorde con la cadena presupuestal siguiente:

Partida de gasto	Unidad Responsable	Clave de Componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto
2421 / 2491	4030	70112	00415	002

Y el proveedor sugerido para tal contratación sería la empresa, bajo denominación fiscal **Daniel Martín López Macías**.

3.- Los recursos con los cuales se pretende cubrir el costo de adquisición de *Materiales para la reapertura del Museo Trompo Mágico*, son del orden estatal, **Economías de Ingresos Propios Museo Trompo Mágico Ejercicio 2020 "00415"**, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en los artículos 73, numeral 1., fracción IV y 74, numeral 1., ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concatenación con lo establecido en el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, que especifican que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando, derivado de caso fortuito o *fuera mayor*, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de *urgencia* motivados por eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o *acontecimientos inesperados*. En este supuesto, las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación. Cuya adquisición se realizará a través de la Subdirección General del Museo Trompo Mágico vinculado al Organismo, debido a la urgente necesidad de reaperturar dicho Museo sin riesgo de contagios o propagación del COVID-19, y con ello propiciar la activación física de la niñez tapatía a fin de que puedan realizar actividades lúdicas y formativas procurando reposicionar al "Trompo Mágico" y privilegiando actividades que sean al aire libre, en grupos reducidos de personas con horarios escalonados, con sanitización constante de las distintas áreas, uso de cubrebocas, gel y respetando el distanciamiento social.

La justificación para tal adquisición consiste en que el Museo Trompo Mágico se encuentra en la etapa de reapertura al público en general, y, aunado a ello se tiene la necesidad de dar el mantenimiento en las diversas áreas, como son las vialidades, el edificio central, Pabellón Mágico, Plazoleta, y el vestíbulo. Se requiere de manera urgente el contar con el material necesario para la realización de los trabajos de pintura, impermeabilizante, rodillos, brochas, esmaltes, cemento, previo a la reapertura. Para ofrecer a nuestros visitantes, instalaciones en óptimas condiciones.

Ante tal eventual urgencia de reaperturar a la brevedad el Museo Trompo Mágico, es que se plantea autorizar llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, como así lo ha anunciado el Gobierno del Estado, cuyo comunicado oficial se adjunta al presente

Handwritten signature



formando parte integral del mismo, lo que valida la adquisición de todos los insumos necesarios para lograr la eficiente y a la brevedad reapertura del Museo Trompo Mágico.

Lo anterior, con fundamento en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 73, numeral 1., fracción IV, que prevé que: Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando; fracción IV. Derivado de caso fortuito o **fuerza mayor**, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido **para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia** motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o **acontecimientos inesperados**. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontar tal acontecimiento de reapertura del Museo Trompo Mágico, debiendo informar al Comité para su posterior validación.

4.- Por lo expuesto en los puntos que anteceden, tomando en consideración lo especificado en el *Memorando número DRM/040-BIS/2021* emitido por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales del Organismo, así como la motivación y justificación antes mencionada, se considera procedente el procedimiento de adquisición consistente en *adjudicación directa*, con fundamento en lo previsto por los artículos 73, numeral 1., fracción IV y 74, numeral 1., ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que, por tratarse de adquisiciones apremiantes, soportadas en la fuerza mayor suscitada ante la eventualidad inesperada de lograr a la brevedad la reapertura del Museo Trompo Mágico sin riesgo de contagios o propagación del COVID-19, y con ello propiciar la activación física de la niñez tapatía a fin de que puedan realizar actividades lúdicas y formativas procurando reposicionar al "Trompo Mágico" y privilegiando actividades que sean al aire libre, en grupos reducidos de personas con horarios escalonados, con sanitización constante de las distintas áreas, uso de cubrebocas, gel y respetando el distanciamiento social; lo que hace imposible la pronta celebración de licitaciones públicas para la adquisición de *Materiales para la reapertura del Museo Trompo Mágico*, es que resulta procedente aplicar el procedimiento consistente en adjudicación directa para la contratación inmediata de tales insumos de referencia. Cuenta habida que, tomando en consideración el tiempo que llevaría el realizar todas y cada una de las etapas correspondientes a desarrollar una licitación pública de adquisiciones, y, por la urgencia de adquirir tales *Materiales para la reapertura del Museo Trompo Mágico*, es que se autoriza llevar a cabo la adquisición de los mismos por la vía de la *adjudicación directa*.

Debiéndose tener presente que en la adquisición de los bienes y servicios en comento, se deberán observar los principios y criterios de precio, calidad, tiempos de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos con antelación, se determina que éste Organismo, bajo su responsabilidad y atendiendo al procedimiento de contratación consistente en *Adjudicación Directa*, realice la correspondiente operación contractual para validar la obtención inmediata de *Materiales para la reapertura del Museo Trompo Mágico*, en los términos señalados en los puntos 2.-, 3.- y 4.- de la exposición de motivos del presente acuerdo.

SEGUNDO.- La contratación de los bienes y servicios a los que se refiere el punto anterior, deberán realizarse de acuerdo a los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la *Dirección de Recursos Financieros*, a la *Dirección de Recursos Materiales*, al *Departamento de Compras*, así como a la *Dirección Jurídica*, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce.

Atentamente


Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
Director General

Testigos


Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado
Subdirector General Administrativo


Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio
Director de Recursos Materiales



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220
 Colonia Miraflores, C.P. 44270
 Guadalajara, Jalisco, México

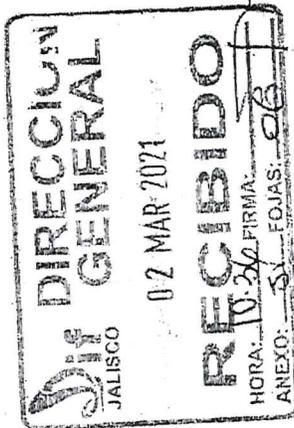
Memorando: DRM/040-Bis/2021
 Guadalajara, Jalisco, 02 marzo de 2021

ACUERDO AD/002/2021
02/Mar/2021

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
 Director General del Sistema DIF Jalisco
 Presente.

Por medio del presente le solicito la elaboración del acuerdo por adjudicación directa, fundamentado en el Art. 73 Numeral 1, Fracción IV de la LCGECS del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior derivado de la petición de la Subdirección General Museo Trompo Mágico, anexa al presente mediante memorando SDGMTM/018/2021 y anexos, solicitando la adjudicación de **Materiales para la reapertura del Museo Trompo Mágico.**

Sin más por el momento, quedo de usted.



Atentamente

Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio
 Director de Recursos Materiales

c.c.p. Mtro. Luis Alberto Castro Rosales - Director Jurídico
 C. Laura Ivoone Leal Aguilar - Compras.

Archivo.



1899-2021

Francisco

1089- B03-4

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRILLO GUERRA, JOSÉ ANTONIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PASEO DE LA AVIACIÓN 529
GUADALAJARA, JALISCO

MEMORANDO SDGMTM/018/2021
Guadalajara, Jalisco, 02 de Marzo 2021

Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio
Director de Recursos Materiales

Anteponiendo un cordial saludo por medio del presente y con fundamento en lo nombrado por el artículo 73 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito de la manera más atenta se realice una adquisición por la vía de adjudicación directa respecto de los siguientes bienes.

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN y/o SERVICIO

- COMPRA REFERENTE A MATERIALES PARA EL MUSEO TROMPO MÁGICO, PARA SU REAPERTURA

Con la solvencia presupuestal conforme a la cadena presupuestal:

Clasificación	Unidad Responsable	Componente	EFE	Proyecto	Mes	Importe
2421	4030	70112	00415	002	03	\$ 9,781.12
2491	4030	70112	00415	002	03	\$ 376,745.06
Total						\$ 386,526.18

→ Economías de Ingreso Propios,
Museo Trompa Mágico, Ejercicio 2020

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES.

El proveedor deberá realizar la entrega en el domicilio Av. Central #750 Residencial Poniente, CP: 45136, Zapopan, Jalisco de lunes a viernes de 9:00 a 16:00hrs, realizando la entrega necesarias en el Almacén correspondiente.

III. MOTIVACION Y JUSTIFICACION.

El Museo Trompo Mágico, se encuentra en la etapa de reapertura al público en general, y aunado a ello se tiene la necesidad de dar el mantenimiento en las diversas áreas, como en son las vialidades, el edificio central, Pabellón Mágico, Plazoleta, y el vestíbulo.

Se requiere de manera urgente el contar con el material necesario para la realización de los trabajos de pintura, impermeabilizante, rodillos, brochas, esmaltes, cemento, previo a la reapertura. Para ofrecer a nuestros visitantes instalaciones en óptimas condiciones.

IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION

El proveedor sugerido para tal contratación pudiera ser **ING. DANIEL MARTIN LOPEZ MACIAS LOMD 5811301H3** con domicilio en Priv. Sta. Isabel # 1352, Col. Jardines del Nilo, Guadalajara, Jal.

V. PRECIO ESTIMADO

El precio estimado de la adquisición solicitada es de \$354,757.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde #1020
Colonia Miraflores
Guadalajara, Jalisco

Sin otro particular de momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

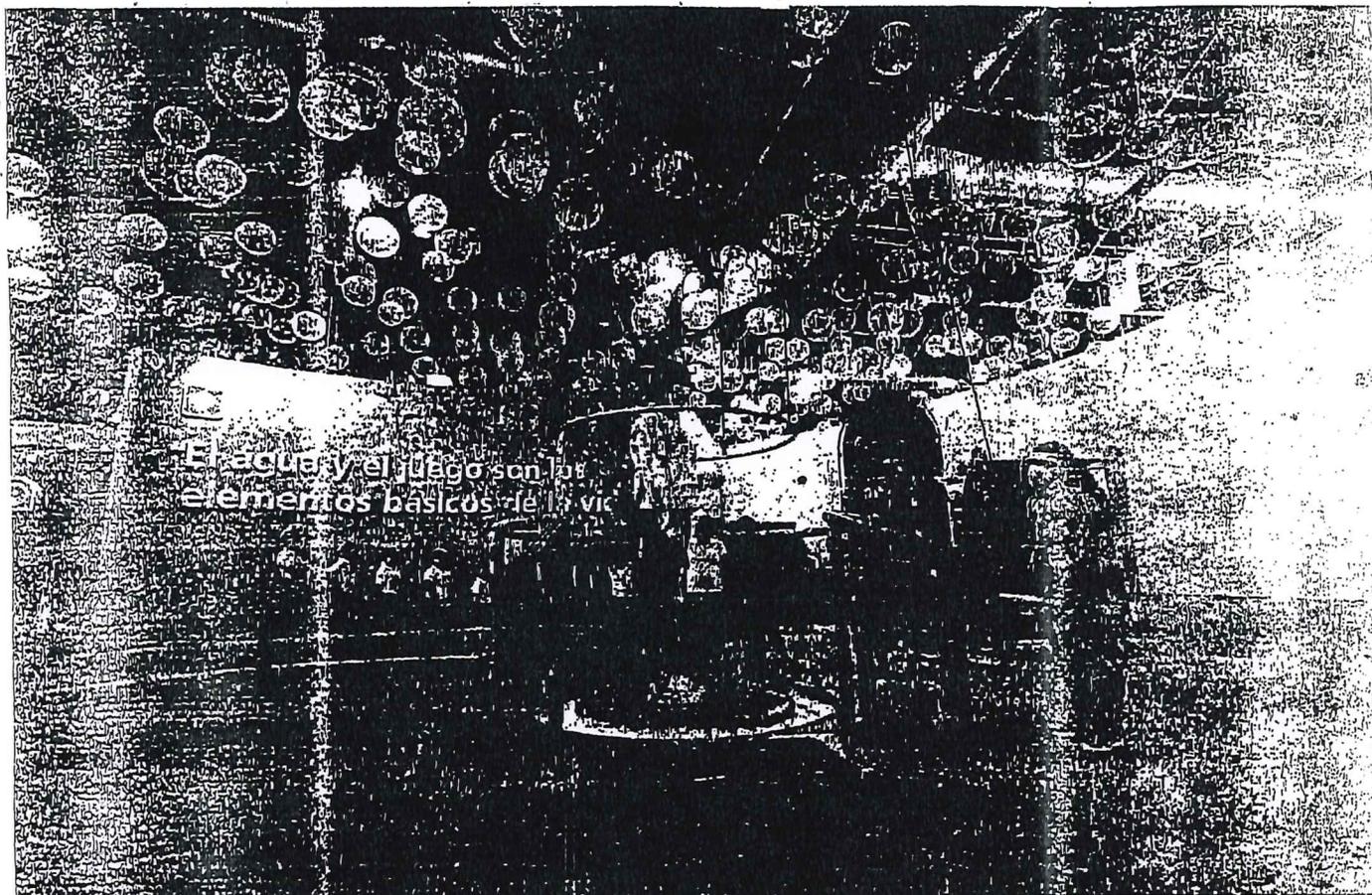
Atentamente,



Mtra. Marcela Gómez Ramírez
Directora General del Museo Trompo Mágico

c.c.p. Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado.-Sub Director General Administrativo
c.c.p. Lic. Iván Alejandro Bravo Reza.-Subdirector General Operativo.
c.c.p. Archivo

REABRE SUS PUERTAS EL MUSEO TROMPO MÁGICO



El agua y el fuego son los
elementos básicos de la vida

-En el marco de su 18 aniversario el Museo defiende el derecho a la recreación y sano esparcimiento de las niñas, niños, adolescentes y sus familias cuidando su salud

-De miércoles a domingo se privilegian las actividades al aire libre, dinámicas en grupos reducidos de personas, rigurosos protocolos sanitarios y horarios escalonados

El gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) con la encomienda de cuidar a las niñas y niños y adolescentes garantizando sus derechos, abre las actividades en el Museo interactivo Trompo Mágico a partir de este

jueves 18 de marzo con un programa de experiencias formativas y de entretenimiento para fortalecer la resiliencia y la solidaridad, tras el periodo de distanciamiento social a un año de permanecer cerrado por la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19.

En esta etapa, a punto de comenzar la primavera y al conmemorar 18 años celebrando a la niñez, el Secretario del Sistema de Asistencia Social, Alberto Esquer Gutiérrez indicó que este espacio además de divertido está destinado a educar a las niñas, niños y adolescentes para que: "entiendan porqué este tema de salud pública tienen que vivir de manera diferente y los vamos a enseñar también, utilizar su cubrebocas y cómo deben convivir con sana distancia".

Con una propuesta temática que invita a revisar la situación actual ante la crisis sanitaria, para comprenderla y adaptarse a la nueva realidad impuesta por el Covid-19, el Museo reforzó los protocolos sanitarios, al implementar el sistema de agenda de visitas para controlar el cupo de ingreso y operatividad del 15%, la sustitución de gafetes por boletos para el acceso, cada persona al inicio de su recorrido por las instalaciones deberá tomar el taller obligatorio sobre "Medidas de Higiene y Seguridad", activación de filtros sanitarios con la toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial al ingresar al recinto y a los diversos talleres, y los recorridos grupales que no excederán a 20 personas.

Esquer Gutiérrez dijo que se contará con diversos talleres que se implementarán en coordinación con distintas secretarías con temas como cultura, deporte, agricultura entre otras: "Va a estar abierto para que vengan todas las familias a disfrutar de este bonito museo, y es el momento para todos redoblar esfuerzos, es el momento de cuidarnos, de ser generosos, es el momento de reconstruir el tejido social de nuestras familias. Hoy estamos todos llamados a hacer un poquito mejor de lo que lo hemos hecho siempre: mejores padres y madres de familias, mejores seres humanos, mejores maestros y maestras, mejores hermanas y hermanos, porque nuestras nuevas generaciones tienen que crecer en una cultura de amor, generosidad, pero sobre todo de paz", agregó.

Como invitado especial acudió el difusor de las niñas, niños y adolescentes en el estado, Set Azael Ocegueda Nuñez, quien reconoció la labor realizada por la SSAS y aprovechó para solicitar que este acceso a la diversión y conocimiento llegue a todos los rincones de Jalisco: "lo más inteligente que puede hacer un gobierno, es apostarle a las raíces, a la cuna que son estos niños, un grupo que hemos sido vulnerable por mucho tiempo porque se creía que no teníamos voz ni voto, pero si la tenemos y hay una Convención que estipula esos derechos, de los cuales estoy muy emocionado que hoy estamos implementando el derecho a la recreación, pero también el derecho a la educación".

Por su parte, la directora del museo, Marcela Gómez Ramírez agregó que el momento ha sido muy esperado por las y los trabajadores con la reapertura para volver a tener caritas felices de niños sonriendo. "Por otra parte, estamos súper contentos de sumarnos a este

- proyecto de gobierno del estado de la reactivación social, tengan la certeza que en Museo Trompo Mágico estamos trabajando para que sea un sitio seguro y ser una alternativa para las familias jaliscienses" finalizó.

Bajo este esquema, las familias podrán visitar las instalaciones de miércoles a domingo en dos horarios de ingreso a las 10:00 y 13:00 horas, con ocupación máxima de 250 personas en cada uno y durante el cambio de turno se llevará a cabo la sanitización en todas las áreas del Museo.

Además en cada taller en el que se utilice material didáctico así como superficies compartidas, serán desinfectados en cada cambio de grupo.

Así, a través de los espacios al aire libre y de aquellas salas que cuentan con la aprobación de la Mesa de Salud para operar, se reforzarán contenidos con valores que ayudarán a superar diferentes pruebas como sociedad, fraternizar con los grupos en condiciones de vulnerabilidad, ayudar a la economía local y reconocer el impacto de la actividad humana sobre el planeta; todo ello, encaminado a crear entornos más sanos y positivos.

En los espacios exteriores, el Museo Trompo Mágico ofrecerá actividades con sus programas de Danza; Pinceladas; Dobra y Desdobra (papiroflexia), Máscaras (creación con material de reciclaje), Palapa Rítmica (tambores), Pesca, Ciencia Móvil, Trenecito; Futbolitos, Recorridos MiBici (circuito en bicicleta), así como un amplio programa de presentaciones culturales y artísticas en el foro Velaria.

En tanto que al interior, las niñas y niños seguirán disfrutando de secciones tan queridas y tradicionales, como Maroma; Burbujas; Música, La Talacha y el Pabellón de Ciencias que se complementan con dos novedosas experiencias de temporada:

Semillas, momentos verdes con el objetivo de cultivar entre las familias, una mirada integral con respecto al medio ambiente, reflexionar sobre el impacto de los grupos humanos en el entorno y asumir la responsabilidad de preservar el equilibrio ecológico, como primer paso hacia un desarrollo sustentable y empático. En suma, se trata de comunicar y de trabajar en un cambio de perspectiva sobre la vida, su permanencia y su futuro, mediante tres fases: recorrido en el circuito de Módulos de Naturaleza Protegida; cultivar una nueva conciencia en el Huerto Urbano; y aprender sobre técnicas de cocina sustentable y práctica, responsabilidad alimentaria, y nutrición básica en la Talacha de Gastronomía.

Viájan los sueños sobre rieles. Exposición temporal que presenta la historia del ferrocarril y su impacto cultural en el estado de Jalisco. Con la colaboración de grupos de coleccionistas y académicos se realiza un viaje al pasado para conocer los momentos decisivos de este medio de transporte; con diversas piezas de trenes a escala, además de la propuesta de

Vías Verdes, una iniciativa que busca aprovechar la infraestructura de los antiguos trenes que hoy está en desuso, convirtiéndola en una red de espacios para el encuentro con el pasado y la naturaleza.

Para Saber Más:

El Museo Trompo Mágico opera de miércoles a domingo de 10:00 a 16:00 horas (dividido en dos turnos con ingreso a las 10:00 y a las 13:00 horas) con un aforo máximo permitido de 500 personas al día (250 personas por turno) con una permanencia de cada grupo de hasta 2:30 horas, sumando un aforo total de 500 visitantes diarios. La tolerancia para el ingreso será de 30 minutos.

Las personas interesadas en acudir al Museo Trompo Mágico deberán reservar y agendar su visita vía telefónica, al teléfono 33-30-30 00 01 (02 y 03) o al correo electrónico: reservacionestrompo@gmail.com (<mailto:reservacionestrompo@gmail.com>) sin reservación, el ingreso dependerá del cupo disponible.

Para grupos escolares se han destinado exclusivamente los miércoles, con previo registro.

Costo

\$ 40 pesos general

\$ 5 estudiantes en grupo escolar previa reservación

Ingreso gratuito a menores de 2 años, mayores de 60 años y personas con discapacidad

Todos los jueves el ingreso es gratuito al público en general.

Medidas para visitantes

Revisión sanitaria obligatoria al ingresar

Lectura de temperatura a todos los visitantes

Aplicación de gel antibacterial

Deberán ingresar con cubrebocas propio y usarlo en todo momento

En filas de espera se colocará señalética de distancia cada 1.5 m, acceso sobre tapetes sanitizantes y aplicación de gel antibacterial.

En áreas de esparcimiento: número reducido de mobiliario respetando 2 metros de separación entre mesas, sillas, banquetas, etc.

Referencias: Gobierno de Jalisco

Jalisco

Trompo Mágico

museo

reapertura



**SOLICITUD DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	CPAREQ-2021-03-00063
FECHA	02/03/2021
ESTATUS	AUTORIZADO

Departamento solicitante:	DIRECCIÓN OPERATIVA DEL MUSEO
Fecha deseada de entrega:	10/03/2021

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción																							
1	20.00	CUBETA	2491000021 - IMPERMEABILIZANTE IMPERMEABILIZANTE TERRACOTA PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LTS 5 AÑOS.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	I	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	I	002	03
2	20.00	CUBETA	2491000011 - PINTURA PINTURA VINILICA GRIS; PRESENTACIÓN EN BOTE DE 19 LTS.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	I	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	I	002	03
3	30.00	CUBETA	2491000011 - PINTURA PINTURA AMARILLO TRAFICO; PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LTS.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	I	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	I	002	03
4	30.00	CUBETA	2491000011 - PINTURA PINTURA VINILICA COLOR BLANCO; PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LTS.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	I	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	I	002	03
5	7.00	CUBETA	2491000011 - PINTURA PINTURA VINILICA VERDE AGUA; PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LTS.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	I	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	I	002	03
6	5.00	CUBETA	2491000011 - PINTURA PINTURA VINILICA AMARILLA PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LTS.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	I	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	I	002	03
7	5.00	CUBETA	2491000011 - PINTURA PINTURA VINILICA ROSA PRESENTACIÓN CUBETA DE 19 LTS.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	I	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	I	002	03
8	5.00	CUBETA	2491000011 - PINTURA PINTURA VINILICA MORADA PRESENTACIÓN CUBETA 19 LTS.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	I	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	I	002	03
9	30.00	PIEZA	2491000007 - RODILLO RODILLO PARA MURO RUGOSO (PACHON).																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	I	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	I	002	03

Sistema DIF Jalisco
AV. ALCALDE #1220, COL. MIRAFLORES CP 44270
GUADALAJARA JALISCO
Tel. 33 3030-3854 difjalisco.gob.mx



**SOLICITUD DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	CPAREQ-2021-03-00063
FECHA	02/03/2021
ESTATUS	AUTORIZADO

Departamento solicitante:	DIRECCIÓN OPERATIVA DEL MUSEO
Fecha deseada de entrega:	10/03/2021

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción																							
10	10.00	PIEZA	2491000072 - EXTENSION PARA RODILLO EXTENSION PARA RODILLO DE 3 MTS.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	1	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	1	002	03
11	15.00	PIEZA	2491000006 - BROCHA BROCHA DE 4" ESPECIAL DE CERDA 80% NATURAL MAS 20% SINTÉTICA, BANDA DORADA.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	1	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	1	002	03
12	10.00	PIEZA	2491000029 - ESPATULA ESPÁTULA CON AGARRADERA O MANGO DE 4".																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	1	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	1	002	03
13	10.00	PIEZA	2491000025 - CEPILLO CEPILLO DE CERDA NATURAL 80%, MAS 20% SINTÉTICA.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	1	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	1	002	03
14	10.00	PIEZA	2491000025 - CEPILLO CEPILLO DE ALAMBRE.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	1	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	1	002	03
15	10.00	CUBETA	2491000011 - PINTURA PINTURA ESMALTE VERDE AGUA PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LTS.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	1	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	1	002	03
16	10.00	COSTAL	2421000001 - CEMENTO CEMENTO BLANCO PRESENTACIÓN EN SACO DE 25 KG.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	1	E	701	70112	2421	00	14	41281A	00415	1	20	150	1	002	03
17	10.00	COSTAL	2421000001 - CEMENTO CEMENTO GRIS PRESENTACIÓN EN SACO DE 25 KG.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	1	E	701	70112	2421	00	14	41281A	00415	1	20	150	1	002	03
18	20.00	CUBETA	2491000011 - PINTURA PINTURA DE ESMALTE BLANCO EN PRESENTACIÓN DE 19 LTS CUBETA.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	1	E	701	70112	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	1	002	03

Sistema DIF Jalisco
AV. ALCALDE #1220, COL. MIRAFLORES CP 44270
GUADALAJARA JALISCO
Tel. 33 3030-3854 difjalisco.gob.mx



**SOLICITUD DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	CPAREQ-2021-03-00063
FECHA	02/03/2021
ESTATUS	AUTORIZADO

Departamento solicitante:	DIRECCIÓN OPERATIVA DEL MUSEO
Fecha deseada de entrega:	10/03/2021

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
19	20.00	CUBETA	2491000011 - PINTURA PINTURA ESMALTE BLANCO BASE AGUA EN PRESENTACIÓN DE 19 LTS CUBETA.

CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	4030	2	4	2	2	1	E	701	7012	2491	00	14	41281A	00415	1	20	150	J	002	03

Notas:
 PROYECTO/EVENTO: 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00415 ECONOMÍAS DE INGRESOS PROPIOS MUSEO TROMPO MÁGICO EJERCICIOS ANTERIORES, PROGRAMA PRESUPUESTARIO 701 MUSEO TROMPO MÁGICO, PROGRAMA 70112 RENOVACIÓN DE ESPACIOS Y SERVICIOS QUE RESPONDEN A LA VANGUARDIA DIDÁCTICA Y TECNOLÓGICA REALIZADOS. ENTREGAR EN AV. CENTRAL 750 RESIDENCIAL PONIENTE, CP: 45136, ZAPOPAN, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00HRS. ACTIVIDAD: MATERIAL PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO TROMPO MÁGICO.

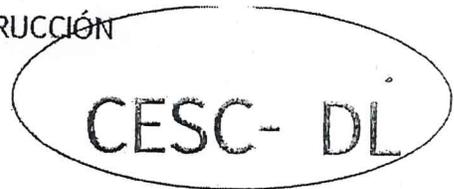
	Area solicitante	Vo. Bq.
Total: 386,526.18	<i>Marcela Gómez Ramírez</i>	<i>Marcela Gómez Ramírez</i>



COMERCIALIZADORA, ELECTRIFICADORA, SERVICIO Y CONSTRUCCIÓN

GUADALAJARA, JAL., 22 DE FEBRERO DEL 2021.

ARQ. JORGE ALEJANDRO BELECHE MORALES.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.



Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez presentarle la siguiente cotización:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	P.U	TOTAL
20	CUBETA	IMPERMEABILIZANTE TERRACOTA 5 AÑOS. MCA. PRISA.	\$1,280.00	\$25,600.00
20	CUBETA.	PINTURA VINILICA GRIS. MCA. PRISA.	\$1,205.00	\$24,100.00
30	CUBETA.	PINTURA AMARILLO TRAFICO. MCA. PRISA.	\$1,930.00	\$57,900.00
30	CUBETA.	PINTURA VINILICA BLANCO. MCA. PRISA.	\$1,250.00	\$37,500.00
7	CUBETA	PINTURA VERDE AGUA VINILICA. MCA. PRISA.	\$1,400.00	\$9,800.00
5	CUBETA	PINTURA AMARILLA VINILICA. MCA. PRISA.	\$1,400.00	\$7,000.00
5	CUBETA	PINTURA ROSA VINILICA. MCA. PRISA.	\$1,400.00	\$7,000.00
5	CUBETA	PINTURA MORADA VINILICA. MCA. PRISA.	\$1,400.00	\$7,000.00
30	PZA.	RODILLOS. MCA. PRISA.	\$57.33	\$1,719.90
10	PZA.	EXTENSIONES. MCA. PRISA.	\$190.00	\$1,900.00
15	PZA.	BROCHAS. MCA. PRISA.	\$65.00	\$975.00
10	PZA.	ESPATULA. MCA. PRISA.	\$38.00	\$380.00
10	PZA.	CEPILLOS PARA PINTAR. MCA. PRISA.	\$35.00	\$350.00
10	PZA.	CEPILLOS DE ALAMBRE. MCA. PRISA.	\$40.00	\$400.00
10	CUBETA	PINTURA ESMALTE VERDE AGUA. MCA. PRISA.	\$2,330.00	\$23,300.00
10	PZA.	CEMENTO BLANCO. MCA. POLAR.	\$470.00	\$4,700.00
10	PZA.	CEMENTO GRIS. MCA.	\$300.00	\$3,000.00
20	CUBETA	ESMALTE BLANCO. MCA. PRISA.	\$2,330.00	\$46,600.00
20	CUBETA	ESMALTE BLANCO BASE AGUA. MCA. PRISA.	\$2,330.00	\$46,600.00
			SUB-TOTAL	\$305,824.90
			I.V.A	\$48,931.90
			TOTAL	\$354,756.80

T.E: INMEDIATO.

PAGO: 15 DÍAS

L.B.A. EN SUS INSTALACIONES.

PRECIOS VIGENTES DURANTE 15 DIAS Y A DISPOSICIÓN DE UN CAMBIO DRÁTICO DEL DOLLAR.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.

ING. DANIEL M. LÓPEZ MACIAS.

DANIEL MARTIN LÓPEZ MACIAS LOMD5811301H3 PRIV. STA. ISABEL #1352 JARD. DEL NILO C.P. 44850 TEL.3331713962

comercializadoraimc@hotmail.com